Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

Firmado digitalmente por PABLO ARIEL HUEL
Fecha: 2022.04.28 15:41:34 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución Nº 42/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita la designación del **Ing. MOLINA, René – DNI. Nº 7.688.605** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca aprobó la propuesta de designación del **Ing. MOLINA, René** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que, entre los antecedentes del **Ing. MOLINA,** podemos destacar que, es graduado de esta casa de estudio y su trayectoria docente inició en el año 1997 y ha desarrollado una extensa trayectoria docente e investigador en la UTN.

Que el Ing. MOLINA se ha destacado en forma sobresaliente principalmente en el laboratorio de Ingeniería Mecánica y en el Grupo de estudios sobre materiales; como así también, en las cátedras Proyecto Final y Revisión Técnica Obligatoria (electiva).

Que como responsable del laboratorio produjo el mejoramiento más notable de su historia para la carrera de Ingeniería Mecánica. Coadyuvaron para ello, sus condiciones personales de autodidacta, llegando a desarrollar sólidas capacidades en las disciplinas mecánica, eléctrica, electrónica, programación y control de máquinas. Sus capacidades de trabajo que no se limitan al campo ingenieril, sino que incluyen la producción, puesta en marcha y optimización de procesos a nivel técnico y de operación; por ejemplo, posee habilidades en el manejo, adaptación y repotenciación de máquinas herramientas

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

semiautomáticas, programación de CNC, uso de herramientas eléctricas e instrumental electrónico, como así también, capacidades de programación y automatización de máquinas y procesos.

Que como integrante del Grupo de Estudios sobre Materiales (GEMAT), diseñó, proyectó, construyó y automatizó una máquina de ensayos múltiples para creep en metales y materiales poliméricos. Este aporte sostiene toda la experimentación del grupo indicado y colaboraciones con otros grupos de investigación de la facultad (CIMTA) que ha producido numerosos trabajos presentados en congresos por docentes y estudiantes, publicaciones en revistas y actividades de formación práctica para estudiantes de la carrera. También, respalda la formación de recursos humanos para la investigación aplicada; se graduó un Magister y actualmente realizan sus tesis tres (3) doctorandos en temas relacionados a creep de aceros y aleaciones en base níquel, uniones soldadas y creep-fatiga.

Que su claridad conceptual, análisis crítico y capacidad de trabajo, sumada a excepcionales condiciones humanas, intelectuales, profesionales y de compromiso con cada proyecto, han aportado al conjunto seguridad, previsibilidad y confiabilidad; valores muy importantes para el progreso institucional.

Que la iniciativa de designación como Profesor Consulto del Ing. Molina, cuenta con el apoyo unánime de los cuatro claustros de la Facultad Regional Bahía Blanca, haciendo suyos todos los términos de la presentación efectuada, y los conceptos vertidos en la misma sobre la trayectoria personal y profesional del Ing. Molina, los cuales comparten plenamente.

Que, ante lo indicado anteriormente, es un merecido reconocimiento a tan destacado docente dado su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que ha generado el prestigio del que goza, tanto en nuestra Universidad como en otras instituciones en las que se ha desempeñado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadaspor el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar al **Ingeniero MOLINA, René – DNI. Nº 7.688.605** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional por un período de cinco (5) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 263/2022

UTN
Mgb

Ing. RUBÉN SORO
Rector

BLANC CARLOS HUMBERTO
Firmado digitalmente por BLANC CARLOS HUMBERTO
Fecha: 2022.04.21 17:39:36 -03'00'

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario del Consejo Superior

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL